

Palabras del Prof. Rafael Santos Badía, Director General del INFOTEP, en la firma del Convenio con la Superintendencia de Pensiones, el jueves, 20-4-2023, en el Auditorio ECI, sede institucional del INFOTEP, en Santo Domingo, D.N. R.D.

Al suscribir hoy el acuerdo que hemos convenido entre la Superintendencia de Pensiones y el INFOTEP, ambas instituciones dan un importante paso en la consolidación y fortalecimiento de la institucionalidad social dominicana.

Uniando nuestros sentidos de misión y visión, SIPEN y el INFOTEP combinan sus esfuerzos para implementar acciones que promuevan e impulsen el sistema previsional dominicano a través de la formación técnico profesional.

Todo país, debidamente organizado, alcanza su madurez de desarrollo en la medida en que construye salvaguardas y previsiones de salud, educación, alimentación, seguridad y retiro decoroso para sus ciudadanos.

La capacitación de los colaboradores de la Superintendencia de Pensiones para un servicio eficiente y efectivo a toda la población objeto y sujeto de los servicios previsionales -en sus varias modalidades y naturaleza- asegura y fortalece la calidad de vida de los dominicanos, protegiendo los intereses de los afiliados ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y en general, en su importante labor de contribución al fortalecimiento del Sistema Previsional Dominicano.

Como resultado y efecto de este Convenio, que tendrá una duración de **dos (2) años**, renovables, el INFOTEP:

- Capacitará a colaboradores de la Superintendencia en áreas como: Gestión de las Relaciones Humanas; Supervisión y Liderazgo; Manejo de Conflictos; Gestión Efectiva del Tiempo; Manejo del Cambio; Servicio al Cliente; Relaciones Humanas; Redacción de Informes Técnicos y Ortografía, entre otros.
- Diseñará un programa, a nivel básico en materia del “Sistema Dominicano de Pensiones”, destacando los siguientes aspectos: Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones; Mecanismo de Afiliación; Regímenes Existentes; Planes de Reparto y Traspaso; Beneficios, Requisitos, Canales de Acceso, Tipos de Aportes, entre otros.
- Actualizará capacitaciones según las necesidades, tanto de SIPEN como del INFOTEP.

- Proveerá para los colaboradores de SIPEN servicios de validación, en consonancia con los requisitos y normativas del sector y certificará a todo el que concluya con éxito los procedimientos y pruebas de evaluación.

Por su parte, la Superintendencia de Pensiones:

- Proporcionará al INFOTEP la asistencia de especialistas e informaciones requeridas para detección de necesidades e implementación del Plan de Trabajo acordado, y en el diseño y actualización de las capacitaciones.
- Facilitará los locales y talleres disponibles para desarrollar las actividades de capacitación convenidas.
- Realizará charlas, talleres y cursos sobre el Sistema Dominicano de Pensiones a los colaboradores y egresados del INFOTEP.
- Facilitará a la Dirección de Gestión Humana del INFOTEP asesoría técnica y orientaciones vinculadas a los procesos de pensión. Para ello, designará al técnico responsable de la asesoría al INFOTEP en el tema de pensiones.

Así también, conjuntamente evaluaremos la posible captación de recursos vía cooperación nacional e internacional e identificaremos proyectos para fortalecer y ampliar la oferta formativa en el área previsional y/o de pensiones.

Saludamos este Convenio, en la seguridad de que será de mutuo provecho, tanto para la Superintendencia de Pensiones como para el INFOTEP, pero, sobre todo, para toda la población dominicana.

Muchas gracias.